



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0018130/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 51 del expediente de referencia, en el sentido que se renueve una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada -Categoría B Técnica, según Res. HCD N° 295/18 a la Tec. María Florencia Pérez, para desempeñar sus actividades en el Área de Servicios Generales del mencionado centro de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Dra. Silvia Pesce y como co-tutora la Bioq. Romina Gaydou;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 54;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada – Categoría B Técnica - de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Tec. María Florencia **PEREZ (Legajo 53.257)** a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020, con una dedicación de 40 hs semanales** y con una retribución mensual de:

- **\$ 25.720,00** (Pesos Veinticinco Mil Setecientos Veinte con 00/100) por los meses de **Julio/19 a Agosto/19.-**
- **\$ 27.700,00** (Pesos Veintisiete Mil Setecientos con 00/100) por los meses de **Septiembre/19 a Marzo/20.-**

Artículo 2º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del CEQUIMAP, respecto a abonar un Complemento de Beca, **de carácter extraordinario, por única vez y sin sentar precedente alguno**, por un monto de **\$ 7916,00.- (Pesos Siete Mil Novecientos Dieciséis con 00/100)**, a liquidarse en el mes de **Julio de 2019.-**

Artículo 3º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0018130/2017

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:
CM.mes

568


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC